



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Setiembre 05/2017

VISTO, el Expediente N° 123973 por el cual la estudiante María Paz MOLINA solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicología, dependiente de la Universidad Empresarial Siglo XXI, Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Inicial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada (con coloquio aprobado) por vía de equivalencias a la estudiante María Paz MOLINA (DNI N° 36.795.021) la asignatura ***Antropología Cultural (Cód. 6823)***, con calificación NUEVE C/20 (9,20) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 18/08/2017; ello para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial (Cód. 46-01-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 6672017

M.M